Barranquilla, noviembre de 2025.

Doctora
MARÍA TERESA FERNÁNDEZ
Secretaria General del Distrito
Alcaldía de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por parte de **DANY LUZ BLANCO AVENDANO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No 22492452 para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ÍNDOLE OPERATIVA Y MISIONAL DE LA OFICINA DEL SISBÉN",** persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Planeación, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaria, de manera que es procedente la suscripción del contrato con la que **DANY LUZ BLANCO AVENDANO**, por valor de **$5000000**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **DANY LUZ BLANCO AVENDANO**, no se encuentra incurso(a) en ninguno de las causalesde inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

Diana Ma. Miguel Mantilla Parra
Secretaria Distrital de Planeación

Proyectó: Elias Mozo Issa - Profesional U.